



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento  
de Canarias**

Número 104

23 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

#### PRÓRROGA

**11L/AGIV-0001** Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19

Página 1

### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

#### PRÓRROGA

**11L/AGIV-0001** *Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19*

(Publicación: BOPC núm. 406, de 11/12/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de marzo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19: solicitud de prórroga.

Visto el acuerdo de la Mesa de la Comisión de investigación para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19, de 2 de marzo de 2026, por el que solicita a la Mesa de la Cámara una nueva ampliación del plazo máximo para la finalización de los trabajos de la comisión, la Mesa, oída la Junta de Portavoces de 17 de marzo de 2026, acuerda:

Primero. Prorrogar el plazo para la realización del trabajo encomendado a la comisión de investigación hasta el 31 de julio de 2026.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

